



*Decanato*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 224-2019-CFCC**  
**Bellavista, junio 21, 2019**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01074571** de fecha **26.04.19**, presentado por **ROMERO CALDAS ROY EMERSON** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2017-02.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 119-2016-CT/UICC/FCC de fecha 13/12/2016, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “EL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR EN EL RENDIMIENTO FINANCIERO DE LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO DEL PERIODO 2014” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2017-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 03-CT-2017-02/FCC del 06 de julio del 2017, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (14) CATORCE;

Que, según **DICTAMEN Nº 042-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2017-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 23 de mayo del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **ROMERO CALDAS ROY EMERSON** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Roy Emerson Romero Caldas**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

*C. Bachus*





*Decanato*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 225-2019-CFCC**  
**Bellavista, junio 21, 2019**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01074569** de fecha **26.04.19**, presentado por **VILLARREAL PAZ EDSON FERNANDO** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2017-02.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 119-2016-CT/UICC/FCC de fecha 13/12/2016, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “EL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR EN EL RENDIMIENTO FINANCIERO DE LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO DEL PERIODO 2014” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2017-02 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 04-CT-2017-02/FCC del 06 de julio del 2017, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (15) QUINCE;

Que, según **DICTAMEN Nº 043-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2017-02** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 23 de mayo del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **VILLARREAL PAZ EDSON FERNANDO** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Edson Fernando Villarreal Paz**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

*C. Bachus*





*Decanato*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 226-2019-CFCC**  
**Bellavista, junio 21, 2019**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01074948** de fecha **08.05.19**, presentado por **ESPINOZA BUSTOS THAYLOR** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-05.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 104-2018-CT/UICC de fecha 23/10/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “NIIF 15 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA TOTAL WEICHT & SYSTEMS S.A.C. PERIODO 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-05 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 018-CT-2017-02/FCC del 22 de noviembre del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (16) DIECISEIS;

Que, según **DICTAMEN Nº 044-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-05** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 23 de mayo del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **ESPINOZA BUSTOS THAYLOR** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Thaylor Espinoza Bustos**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

*C. Bachus*





*Decanato*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 227-2019-CFCC**  
**Bellavista, junio 21, 2019**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01074949** de fecha **08.05.19**, presentado por **CARRANZA ALBERCA CLEYNER ALFONSO**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-05.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 104-2018-CT/UICC de fecha 23/10/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “NIIF 15 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA TOTAL WEICHT & SYSTEMS S.A.C. PERIODO 2016-2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-05 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 017-CT-2017-02/FCC del 22 de noviembre del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (16) DIECISEIS;

Que, según **DICTAMEN Nº 045-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-05** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 23 de mayo del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **CARRANZA ALBERCA CLEYNER ALFONSO**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Cleyner Alfonso Carranza Alberca**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

*C. Bachus*

